

## OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

BOP-A-2026-2182

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

La Presidencia del IMDEEC ha dictado Resolución número 2026/10591, de fecha 19 de junio de 2026, CSVuVOFmA7WEJk3WVczCJLHgsxZYmGBkg, del siguiente tenor literal:

Asunto: Tramitación de Urgencia Convocatorias 2026 y Cuenta justificativa Forma y Contrata 2025

Visto el Informe técnico para la tramitación de urgencia de las convocatorias de incentivos del IMDEEC 2026: Autoempleo 2026, Forma y Contrata 2026, Crece e Innova 2026 y Cuenta Justificativa Forma y Contrata 2025, (CSV: uVOFmc9Gr5vyG4tkjD7R6E2aLctSgr).

Por delegación del Consejo Rector y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)" vengo a dictar la presente:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones de las siguientes Convocatorias 2026 y cuenta justificativa 2025 del IMDEEC:

1.- AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 -AUTOEMPLEO 2026-, aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 11/2026.- SÉPTIMO, en sesión ordinaria, de fecha 17 de marzo de 2026.

2.- A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2026 -FORMA Y CONTRATA 2026- aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 18/2026.- SEXTO, en sesión extraordinaria, de fecha 30 de abril de 2026.

3.- A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026 -CRECE E INNOVA 2026-, aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 27/2026.-SEGUNDO, en sesión ordinaria, de fecha 21 de mayo de 2026.

Código Seguro de Verificación (CSV): 28C7 5EC8 2A0C 4B81 A771 Fecha Firma: 23-06-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



28C75EC82A0C4B81A771

4.- A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2025 -FORMA Y CONTRATA 2025- aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 16/2025.- SÉPTIMO.

En consecuencia, **se reducirán a cinco días** los plazos previstos en las Bases de las citadas convocatorias que a continuación se señalan:

1. El plazo para la subsanación de las solicitudes.
2. El plazo para presentar alegaciones a la propuesta de resolución provisional.

**SEGUNDO.-** Dar publicidad para su general conocimiento.

Córdoba, 19 de junio de 2026.– La Presidenta de la Apal Imdeec, Blanca Torrent Cruz.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 28C7 5EC8 2A0C 4B81 A771 **Fecha Firma:** 23-06-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



28C75EC82A0C4B81A771

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba